CAPÍTULO VIII

Consideraciones Jurídico Sociales y sus consecuencias

VIII.1 El Hombre

Entendemos que el hombre es la unidad básica, análoga a la célula en un organismo, un ser por naturaleza social, como decía Aristóteles, satisface sus necesidades y colabora con otros detrás de fines comunes. En sí mismo, el hombre es un sistema psicobiológico con un nivel espiritual, formado por experiencias, la historia personal de cada uno, con expectativa de vida, etc.; forma parte de una familia que le influye muchísimo en cuanto a sus circunstancias, como la salud de sus integrantes, la distribución de roles, los vínculos interpersonales, su historia o antepasados, el i ngreso y administración del dinero, la educación o instrucción de los miembros, la p articipación de otras personas, sus ideologías y creencias, sus patrones de conducta, etc., por lo tanto, el hombre como individuo debe ser el primero analizado en su complejidad, para comenzar a sanar o redirigir la conducta que hoy queremos que asuma mañana en conjunto como familia, sociedad, como pueblo, como Nación, como Estado, como población mundial.

De esa forma, el número de variables que consideráramos inciden en un ser humano, es el de las causas por las cuáles alguien podría llegar a consumir drogas. Sabiendo que son muchos factores sociales se deduce que hay responsabilidades que cada uno y el conjunto tiene para con los demás para evitar este problema y que no precisamente mediante la represión penal y la criminalización se han de resolver,

como no se han resuelto. El interés en los demás significa un gran valor que se ha perdido desgraciadamente.

Los ambientes en los que participe cada persona son parte de otros sistemas, como la escuela, trabajo, club, barrio, etc. Cada uno de ellos relacionados o no, se suman a sistemas en los que intervienen otros individuos, la suma total de este tejido es una determinada sociedad. Dentro de esa sociedad existen otro tipo de sistemas que son menos identificables, pero en los que igualmente, cada individuo participa, con o sin conciencia de ello, y son los sistemas formados sobre ideas y acciones. El sistema económico, la acción de las instituciones, los valores éticos, las creencias populares, el folklore, la educación, la aplicación de las normas legales, la circulación de la información, los modelos de éxito, las normas por costumbre, la expresión del arte, las modas, la oportunidad de participar, la proyección del futuro, etc.

A su vez todo este sistema esta interactuando con otros sistemas con características diferentes. Hoy, la interacción es mucho más fluida que años atrás y tiende a crecer cada día. Dado que existe un nuevo orden donde todo tiende a la globalización, esto presupone un mayor grado de incidencia y consecuencias de los acontecimientos sobre los individuos.

a) La sociedad, la Libertad y la Ley

El sistema de relaciones de los individuos en el afán de alcanzar un objetivo es la sociedad. Una unión moral definitivamente, porque requiere del acuerdo libre e inteligente de los hombres para conseguir su fin. La moral es considerada como el

conjunto de costumbres, sean buenas o malas prácticas, de un grupo determinado[137]. El término libertad deriva del latín libertas-atis que indica la condición del hombre no sujeto a la esclavitud. Así, el hombre tiene la facultad natural e intrínseca de obrar de una manera o de otra y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos[138]. Thomas Hobbes consideraba a la libertad como la ausencia de impedimentos externos, impedimentos que con frecuencia reducen parte del poder que un hombre tiene de hacer lo que quiere, pero no pueden impedirle que use el poder que le resta[139], de acuerdo con lo que a juicio y razón le dicten[140]. La inteligencia se concibe como la facultad de concebir, conocer y comprender las cosas, reuniendo características tales como la habilidad, la destreza, la aptitud, que definitivamente están relacionadas con las cualidades físicas del individuo.

Dado que ningún ser es a juicio de la naturaleza igual en capacidades, atributos y circunstancias; que el proceso de evolución natural selecciona a los seres más aptos[141]; que el hombre en algún momento significo un ser indefenso ante el inhóspito mundo natural; que la razón humana le proveyó de la capacidad de crear herramientas; que el hombre es capaz de sentir lazos de afecto más intensos y complejos que el de los animales irracionales; etc, la sociedad significa el conjunto

[137] No es correcto decir que Moral indica "buenas costumbres", debido a que no hay un absoluto, a través del tiempo y cada cultura ha asumido su propia moral. Conjunto de costumbres que a la luz de la razón de otras puede ser malo o bueno. A nivel mundial se observan claras y marcadas diferencias entre el mundo occidental y el oriental y entre sí mismos.

[138] ENGELS, Federico. Carta de Engels a Konrad Schmidt, Londres 27 de Octubre de 1890. en MARXS, C y ENGELS, F. En Obras Escogidas. Op cit p 723.

[139] Hay una teoría económica de la Oportunidad, la cual explica que en virtud de realizar o preferir cierta actividad, objeto o circunstancia empleas la misma oportunidad de conseguir otras.

[140] HOBBES, Thomas Leviatán ... Op. cit. P. 106.

[141] La teoría de Darwin habla de la selección natural, donde al final de la evolución, sólo las especies y los individuos de las especies que mejor se adaptaran a las condiciones de competencia y de cambio eran las que sobrevivirían.

de lazos morales, no sólo en busca de un fin, sin o de la supervivencia misma y el progreso del hombre en conjunto e individualmente.

Podemos distinguir fines por su materia, ya sea cultural, mercantil, política, educativa, recreativa, sanitaria, etc., todo lo que sea del interés del hombre. Podemos darnos cuenta de que dentro de todos los fines, hay los que no son indispensables al ser humano, entonces podemos decir que se cubren con las acciones de la sociedad necesidades volitivas o sociales y necesidades naturales.

El sistema mediante el cual la sociedad dirige sus esfuerzos, respetando la libertad de sus individuos, nos hace pensar en conceptos de organización, Estado y política que ya tratamos, sin embargo los escritos políticos pocas veces nos brindan definiciones explícitas de libertad en términos descriptivos.

El Doctor Rafael Sánchez Vázquez[142], en cuanto a Libertad social dice que debe distinguirse de otros usos de las palabras tanto en sentido descriptivo como valorativo. "Las definiciones descriptivas de libertad designan estados de hechos determinados empíricamente y pueden ser aceptadas por cualquiera sin considerar los puntos de vista normativos de cada uno en lo que se refiere a la libertad. La libertad en sentido valorativo se usa para recomendar más que para describir, en consecuencia, tiene significados diferentes de acuerdo con los diversos modelos étnicos en que se inspiran los escritores".

La presente tesis ha procurado ser un análisis objetivo. La naturaleza impone leyes irresistibles, físicas y químicas, a todos los cuerpos y sustancias conocidas.

[142] Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Investigador del Sistema Nacional de Investigadores, profesor de la maestría en Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. La Libertad Jurídica como principios generales del Derecho. Ed Porrúa México 1995 p. 71, 72

No hay ley superior a estas. Cuando los científicos van descubriendo estas leyes, se conoce su expresión científica y el hombre entonces puede enunciar la explicación de los fenómenos naturales. Eduardo García Máynez sentencia que "constituye un verdadero error la creencia de que las leyes naturales son causa de los fenómenos a que aluden"[143]. Como vemos y cosa que Eduardo García M también señala, las leyes naturales implican la existencia de relaciones necesarias entre los fenómenos, así, el supuesto filosófico de toda norma es la Libertad de los sujetos a quienes obliga. La premisa que describe una Ley Natural es válida como todas, si y sólo si es verdadera, cuando las relaciones a que su enunciado se refiere ocurren realmente en la forma que indica. Los hechos confirman el supuesto científico de explicar las leyes naturales.

Ahora bien, respecto de las normas sociales, sabemos que llegan a ser las fuentes de la Ley, entre otras, el uso y la costumbre. Así, sin la posibilidad de faltar a las leyes naturales, guiándose por los patrones conductuales de un grupo, la libertad social se refiere a las relaciones de interacción entre personas o grupos armoniosas, que permiten el hecho de sus actores. Las actividades ejercidas son decididas en base a la voluntad, a la necesidad y a la Libertad del hombre. Las ciencias sociales nos demuestran que los fenómenos sociales no pueden ser interpretados de una manera rígida y constante como los naturales. No hay ley que tenga que ver ni que explique la intimidad ni la inmanencia del hombre. La Ley Jurídica procura regular las interacciones entre los individuos y las naciones para conseguir el desarrollo y crecimiento armónico de cada elemento mediante la paz y la tranquilidad, que son derechos del hombre que se pueden ver agredidos por

[143] GARCÍA M, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho Ed. Porrúa, México 1984. p. 5

terceros en el ejercicio de los suyos propios. Por lo que no debe jamás, querer asumir el carácter de una segunda Ley Natural que determine el comportamiento íntimo del hombre, sino debe explicar los fenómenos sociales todos y regular sus circunstancias y consecuencias para alcanzar sus objetivos generales. Una nueva perspectiva entonces, es que el Estado debe también, entre las otras tantas obligaciones y facultades que tienen, vigilar y procurar la libertad del hombre del mismo Derecho, atendiendo a los mismos principios del Derecho.

Giorgio del Vecchio expresa que "los principios generales del Derecho emanan de la razón jurídica natural y representan al mismo tiempo las directrices fundamentales del sistema positivo. La idea del Derecho Natural es, en efecto de esas que acompañan a la humanidad en su desenvolvimiento"[144]. García Máynez al respecto dice que "para ciertos tratadistas, principios generales son los de derecho romano; algunos afirman que se trata de los universalmente admitidos por la ciencia y otros, los identifican con los del derecho justo o natural... Cuando se afirma que los principios generales son los de derecho natural, quiere decirse que, a falta de disposición formalmente válida, debe el juzgador formar un principio dotado de validez intrínseca, a fin de resolver la cuestión concreta sometida a su conocimiento. Por lo tanto, queda excluida la posibilidad legal de que falle de acuerdo con sus opiniones personales[145]". Martín Mendizábal opina que "El Derecho Natural es no sólo la fuente remota del derecho positivo, sino su necesario complemento, pues ahí donde hay prescripción alguna ni alcanza los principios generales de la legislación

[144] PATTARO, Enrique. El origen de la Noción Principios generales del Derecho Lieamiento Histórico filisófico Traducido al español por Rolando Tamayo y Salmorán artículo de revista. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM México DF Num 59 mayo-agosto de 1987 citando a G del Vecchio.

establecida ni es razonable extender por analogía las normas vigentes a relaciones jurídicas o bien a alguna parte o aspectos de las mismas, sin semejante en la ley, en la costumbre ni en la práctica judicial; en esos vacíos reales y frecuentísimos que surgen al aplicar la ley a la vida real, nuestra razón acude al Derecho natural"[146]. Ramón Bandenes cita en su libro a Gómez de la Serna, quien opina que "hay principios inmutables que están en la conciencia del género humano, que en todos los pueblos a que ha llegado la antorcha de la civilización se respetan como leyes... Estos no son leyes sino que pueden llamarse con propiedad leyes de leyes; son reglas de orden superior que siempre se suponen, aunque no están reducidas a fórmulas oficiales de la ley ni pasen por las solemnidades de una publicación que nadie necesita para conocerlas[147]"

Afirmo que una sociedad contradictoria, que no ofrece posibilidades para la participación ni proyectos de futuro, ni respeta lo que dice ni le da cabida a ningún valor es aquella que se rige mediante normas que propician oscuridades y conflictos entre los fenómenos sociales ya dados y su imperatividad de coerción fundada en políticas que no concuerdan con la realidad.

b) Violación de la Ley .

Podemos decir que la mayoría de los individuos se comporta de acuerdo a las normas sociales, puesto que estas son establecidas por la misma. Las normas sociales se componen de dos normas distintas que son la moral y la jurídica. Las

[145] GARCÍA M, Eduardo. Op cit. P. 371
[146] MENDIZÁBAL, Martín. Teoría general del Derecho Zaragoza, España. 1915 p.30
Poco más adelante citaré el ejemplo de cómo la sociedad en algunas situaciones se "defiende" de las disparidades en el caso de la Marihuana, entre el Derecho Positivo y el Natural.

normas morales son son unilaterales porque se trata de reglas éticas del propio individuo sin ninguna autoridad que las reclame y los preceptos jurídicos son bilaterales porque imponen deberes correlativos de facultades[148]. La sociología y la psicología son Ciencias Sociales que nos pueden ayudar a explicar las razones que inducen a los individuos concretos a realizar los comportamientos prescritos, entonces se reconoce un temor a la sanción , la interiorización de la norma, el acatamiento al grupo social del que proviene la norma (con el fin de comenzar a pertenecer o de continuar perteneciendo a él), etc.

La sociedad, a través de todos los sistemas que se puede valer, todos los que le forman para cada individuo y todas las características que cada uno tenga, es capaz de establecer modelos culturales y estereotipos, directrices de opinión y formación de valores, ofreciendo por otra parte, medios adecuados para conseguirlos o viceversa, de acuerdo a cada ámbito social. Así, puede perder o cambiar inconscientemente, en medio de la interacción y fijo de pensamientos derivados, la visión de los fines a perseguir, aún manteniendo las reglas sociales dirigidas a su consecución. Los medios de información y las barreras que se les imponen o las libertades que se les conceden juegan un papel muy importante, generan líderes de opinión que no son especialistas ni estudiosos de muchas áreas que pretenden dominar en la cuestión pública; se lanzan noticias tendenciosas, entrevistan a deportistas, expertos en drogodependencias, etc. y se mezclan términos conceptuales con el lenguaje natural creándose así una gran confusión, mitos y

[147] BADENES GASSET, Ramón. Metodología de Derecho Ed. Bosch Barcelona, España- 1959 pp 308 y 309.
[148] GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. Op. cit. p.15.

prejuicios alrededor de casi cualquier tema. Caemos en errores de interpretación frecuentemente y lo que es peor, acuñamos ideas equivocadas.

Cuando se presenta en algún momento, por las condiciones de los sistemas que se relacionan, un desequilibrio entre valores y normas sociales en los individuos se genera la violación de las reglas que han sido propuestas por la sociedad bajo los presupuestos de la insuficiencia de los medios respecto de los fines propuestos que produce la búsqueda de nuevas vías para conseguirlo y la debilitada percepción de los valores a los que tender que conduce a una rigidez ritualista de la conducta.

Así Mario G Losano continua citando a Robert K Merton, diciendo que para la convivencia social es indispensable la conformidad de todos los individuos que compongan esa sociedad y que esta dependerá de la adaptación social y la integración social de cada uno. La desviación de la conducta y la violación de la norma se hacen inevitables en esa convivencia cuando la evolución social provoca el cambio de los valores a los que se encamina la sociedad, dando lugar obviamente a la distancia que hay entre estos y las normas. "Las nociones de conformidad, desviación y sanción salen de la esfera de convenciones sociales y entran en la de las normas jurídicas cuando el comportamiento prescrito se refiere a los fundamentos mismos de la vida social... Es típico de las doctrinas jurídicas de nuestro siglo quebrar este lazo entre Derecho y valores como si la norma jurídica encontrase en sí misma la justificación de sus existencia. La ciencia del Derecho trata de derribar los puentes que la unen a la sociedad para no tener que dar cuenta

de la relatividad de sus valores: en realidad es difícil justificar la desviación si esta se manifiesta respecto a valores no absolutos."[149].

A decir de Eduardo García M el derecho, en su sentido subjetivo, es la posibilidad de hacer o no lícitamente algo, lo que significa que la atribución del mismo a un sujeto no implica el ejercicio de aquél[150]. El momento en que la licitud se enfrenta en el juicio del hombre de hacer o no algo, implica, además del conflicto entre valores personales y normas sociales, la conciencia de la sanción, del grado valorativo de la acción desplegada, las necesidades y causas principales motoras, etc. La ley no tiene porqué señalar lo que es bueno o es malo sino debe ajustarse a la sociedad que norma para regular sus derechos y obligaciones, procurar su desarrollo y crecimiento armónico procurando controlar las consecuencias de todos sus actos. Así, podremos ver que la conducta del hábito o el gusto por consumir estupefacientes está generado por la combinación de factores biológicos, intelectuales y afectivos en presencia de situaciones específicas de una sociedad y una cultura determinada en algún momento ideológico dado.

La política debe ser la encargada de encontrar los medios para moldear los intereses de la sociedad en algún momento dado, o de ordenar sus principios y alimentar sus valores. Siendo ella misma formada por la concurrencia sana y plural de los representantes de la sociedad, definida mediante verdaderos procesos democráticos y tolerantes, respetuosos de cada derecho intrínseco a la vida y al hombre por encima de otro principio político como el de asociación mismo; y llevada a cabo mediante los medios más objetivos y eficaces posibles.

[149] LOSANO G, Mario Los Grandes Sistemas Jurídicos Ed Debate Madrid España, 1993. p 108-111
[150] GARCÍA MÁYNEZ, E. Cfr. P 16-17

En nuestro país la comisión de delitos se aprecia en la siguiente figura:

En cuanto al DF tenemos:

ELITOS DIVERSOS	TOTAL	% DEL TOTAL	* INDICE DELICTIVO
ANCA Y CRÉDITO	0	0.00%	0.00
.ES	16	0.63%	0.18
MONIALES	607	23.97%	6.83
NTALES	2	0.08%	0.02
INTEL. E INDUST.	12	0.47%	0.14
OR PÚBLICO	8	0.32%	0.09
.E.	312	12.32%	3.51
ACIÓN DELICTUOSA	0	0.00%	0.00
EN CARRETERA	0	0.00%	0.00
RAL DE POBLACIÓN	27	1.07%	0.30
.	2	0.08%	0.02
SOS LEYES ESPECIALES	7	0.28%	0.08
LEYES ESPECIALES	10	0.39%	0.11
.O.	86	3.40%	0.97
S ELECTORALES	38	1.50%	0.43
	683	26.97%	7.69
OS CONTRA LA SALUD	722	28.52%	8.12
	2,532	100%	28.49

DELITOS CONTRA LA SALUD	TOTAL	% DEL TOTAL	* INDICE DELICTIVO
PRODUCCIÓN	0	0.00%	0.00
TRANSPORTE	0	0.00%	0.00
TRÁFICO	0	0.00%	0.00
COMERCIO	0	0.00%	0.00
SUMINISTRO	7	0.97%	0.08
POSESIÓN	715	99.03	8.05
OTROS	0	0.00%	0.00

Los números del Estado de México son:

DELITOS DIVERSOS	TOTAL	% DEL TOTAL	* INDICE DELICTIVO
INST. BANCA Y CRÉDITO	4	0.61%	0.03
FISCALES	3	0.46%	0.02
PATRIMONIALES	109	16.74%	0.78
AMBIENTALES	2	0.31%	0.01
PROP. INTEL. E INDUST.	41	6.30%	0.29
SERVIDOR PÚBLICO	8	1.23%	0.06
L.F.A.F.E.	168	25.81%	1.21
ASOCIACIÓN DELICTUOSA	0	0.00%	0.00
ROBO EN CARRETERA	0	0.00%	0.00
LEY. GRAL DE POBLACIÓN	1	0.15%	0.01
A.V.G.C.	3	0.46%	0.02
CULPOSOS LEYES ESPECIALES	1	0.15%	0.01
OTRAS LEYES ESPECIALES	43	6.61%	0.31
L.F.C.D.O.	0	0.00%	0.00
DELITOS ELECTORALES	9	1.38%	0.06
OTROS	94	14.44%	0.68
DELITOS CONTRA LA SALUD	165	25.35%	1.19
TOTAL	651	100%	4.68

DELITOS CONTRA LA SALUD	TOTAL	% DEL TOTAL	* INDICE DELICTIVO
PRODUCCIÓN	0	0.00%	0.00
TRANSPORTE	1	0.61%	0.01
TRÁFICO	7	4.24%	0.05
COMERCIO	7	4.24%	0.05
SUMINISTRO	11	6.67%	0.08
POSESIÓN	138	83.64	0.99
OTROS	1	0.61%	0.01

En el Estado de Puebla:

DELITOS DIVERSOS	TOTAL	% DEL TOTAL	* INDICE DELICTIVO
INST. BANCA Y CRÉDITO	0	0.00%	0.00
FISCALES	6	2.13%	0.11
PATRIMONIALES	26	9.22%	0.48
AMBIENTALES	2	0.71%	0.04
PROP. INTEL. E INDUST.	3	1.06%	0.06
SERVIDOR PÚBLICO	16	5.67%	0.30
L.F.A.F.E.	81	28.72%	1.51
ASOCIACIÓN DELICTUOSA	0	0.00%	0.00
ROBO EN CARRETERA	0	0.00%	0.00
LEY. GRAL DE POBLACIÓN	2	0.71%	0.04
A.V.G.C.	10	3.55%	0.19
CULPOSOS LEYES ESPECIALES	15	5.32%	0.28
OTRAS LEYES ESPECIALES	8	2.84%	0.15
L.F.C.D.O.	0	0.00%	0.00
DELITOS ELECTORALES	2	0.71%	0.04
OTROS	74	26.24%	1.38
DELITOS CONTRA LA SALUD	37	13.12%	0.69
TOTAL	282	100%	5.24

DELITOS CONTRA LA SALUD	TOTAL	% DEL TOTAL	* INDICE DELICTIVO
PRODUCCIÓN	0	0.00%	0.00
TRANSPORTE	0	0.00%	0.00
TRÁFICO	0	0.00%	0.00
COMERCIO	9	24.32%	0.17
SUMINISTRO	0	0.00%	0.00
POSESIÓN	28	75.68	0.52
OTROS	0	0.00%	0.00

Y de una manera muy similar se registran las conductas delictivas de los demás Estados.[151] Las asociaciones de consumo de marihuana con conductas criminales son un error histórico y una manipulación de información, pues no existen correlaciones probadas que afirmen dicha asociación. Evidentemente es innegable que hay delincuentes que la consumen, como hay los que no la consumen. El hecho de la relación de esta planta con la delincuencia se ubica en su ilegalidad, es decir, no es que el usuario por su consumo realice actos de delincuencia o criminalidad, sino que al sembrarla, comprarla, venderla, poseerla o transportarla, se convierte en un delincuente, jurídicamente hablando.

VIII.2 Asimilación Social de las Drogas

La OMS está de acuerdo en que existen drogas aceptadas por la óptica social, pero que no por eso dejan de serlo. Cada una de ellas posee distintas cualidades que generan efectos distintos en el organismo humano, además de que la calidad y la cantidad siempre han de ser factores que determinen sus consecuencias. Entre ellas podemos mencionar al Alcohol, el Tabaco, el Café, el Té, el Chocolate, etc.

En otro nivel podemos mencionar drogas intermedias, que son todos los medicamentos, llamados así porque su uso se ve regulado por autoridades sanitarias y de salud. La Aspirina, Las Vitaminas y cualquiera suministrado en una farmacia con o sin prescripción médica.

[151] información más detallada en www.pgr.gob.mx Las abreviaturas hacen referencia a la Ley federal de Armas de fuego y Explosivos, a los ataque a las vías de comunicación, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y cada tabla está realizada por la pgr con la tasa por cada 100 000 habitantes durante enero a febrero de 2003.

Otro grupo, al que generalmente se refiere la gente cuando se habla de drogas, son las ilegales. Entre ellas encontramos a la Marihuana, la Cocaína, el LSD, la Morfina y los Opiáceos, etc.

Otro conjunto de drogas son productos que, habiendo sido creados para un fin en específico son utilizados en la peor de sus aplicaciones. Podemos mencionar el Cemento, el Pegamento, el Thinner, etc.

a) Creación de los Mitos

Ya nos hablaba el distinguido Magistrado Fernando García Rosas en su clase de Derecho Penal II que los mitos son un mal enorme que retrasan e impiden el desarrollo de las comunidades y del hombre como tal[152]. Por lo tanto del mismo Derecho como ya vimos. Un mito es una idea o concepto que no tiene una realidad concreta ni fundamento científico. Es una creación de la imaginación, una fantasía que tiende a hacer fabulosos, heroicos o espeluznantes y malignos los aspectos de una situación o de alguna historia.

Al considerar los aspectos socioculturales podemos observar por ejemplo, la asociación que existe entre diversión y alcohol, entre ser adulto y el tabaco, y bien entre drogas legales y la idea de que no son droga. En cuanto a las ilegales existen asociaciones entre la idea droga ilegal y delincuencia, también entre droga ilegal y enfermedad.

El alcohol y el tabaco son actualmente drogas socialmente aceptadas. La cerveza ha ganado la popularidad desasociándose del alcohol y asociándose con la

[152] Comentarios en clase de Derecho Penal II del Magistrado Fernando García Rosas, del Departamento de Derecho UDLA:

juventud, y la diversión. Por esto, aquellos que las consumen, aunque sea abusivamente, no se sienten "drogadictos". El alcohol, en la actualidad, ya no es "cosa de hombres". En nuestro contexto social, el consumo de alcohol, especialmente cerveza, entre los menores está más tolerado que en otros países. De hecho, beben más los grupos jóvenes y las mujeress están incorporadas abiertamente al consumo.

La cocaína y la marihuana son las drogas ilegales más consumidas en algunos países. Por eso los consumidores de otras drogas ilegales o legales como tabaco, alcohol y psicofármacos infravaloran los riesgos de su consumo.

La visión que una sociedad tiene de las drogas está sostenida por estereotipos surgidos en algún momento e instalados en el imaginario colectivo. Conocerlos es un elemento muy importante para la prevención del uso indebido de drogas.

Por ejemplo, un falso estereotipo es que se dice que el que se droga lo hace porque está enfermo y su enfermedad es la adicción. En realidad el abuso de drogas se puede considerar en muchas ocasiones como el síntoma de una problemática subyacente. La o las causas que los producen podrían ser, en el caso de los adolescentes, las mismas que pueden dar lugar a otras conductas inadecuadas a lo social, tales como comportamientos violentos, problemas en la escuela, conducciones peligrosas, delincuencia, etc. Lo importante es entender qué es lo que ocasiona esas conductas. El consumir drogas no es exactamente una enfermedad. Otro estereotipo lo encontramos cuando Se afirma que hay que combatir "la droga". Las drogas son objetos inanimados que dependen de nuestra decisión de tomarlas o no. Convertirlas en sujeto creyendo que pueden invadirnos como si fuesen un

monstruo o un ejercito, nos transforma en víctimas y nos deja sin responsabilidad alguna sobre decidir que tipo de vida tener.

También se dice que debemos luchar contra "el flagelo" de la drogadicción. Entonces el objeto, además de ser convertido en sujeto, nos azota. El estado de indefensión es superior. Sería quedar a merced de una catástrofe. Afortunadamente esto no es así y podemos prevenir utilizando las medidas adecuadas, los verdaderos sujetos, cada uno de todos nosotros ejerciendo la responsabilidad de la libertad. La acción no es combatir ni luchar. Las drogas son simplemente objetos inanimados que uno puede elegir no tomar. La acción en tal caso es la de prevenir creando conciencia de ello.

Existe la creencia de que las drogas son ilegales. Hay drogas cuyo consumo y venta son legales en determinadas circunstancias (alcohol, tabaco, etc.) y otras que, de acuerdo con la sociedad, no lo son en ningún caso. Se dice que entre todas las drogas, las que más problemas causan son las ilegales. El consumo de drogas ilegales no es ni el único ni el mayor problema que las drogas suponen para la sociedad. El abuso de todas y cada una de ellas puede ocasionar serios problemas. Se cree que los consumidores de drogas son los "mal vivientes" que asaltan en la calle, rompiendo vidrios de automóviles y comercios. Los adictos a drogas ilegales no siempre delinquen, la mayoría de ellos no lo hace, sin embargo, se mueven dentro de la ilegalidad. Ahora que existen casos en que un delincuente consume una determinada droga para encontrarse más desinhibido en el momento de cometer el delito, pero el consumo en sí no representa la causa.

Se dice que la gente que se droga lleva una vida marginal, pero muchas veces los consumidores usan las drogas buscando la integración, como lo es en el consumo de

alcohol y tabaco entre los adolescentes, que funciona como ritual de ingreso en la sociedad adulta. Las drogas ilegales más consumidas por ellos (cigarrillos y pastillas) se utilizan de manera generalizada en el grupo de iguales como instrumentos potenciadores de la cohesión grupal. La marginalización se produce cuando el resto lo determina como "mal viviente" desaprobándolo como persona. Se afirma "La juventud se droga". En ocasiones se le atribuye a los jóvenes como propios comportamientos que no son muy distintos del proceder de los adultos. Incrementa la creencia el gusto de los jóvenes por practicar conductas arriesgadas. Sin embargo los jóvenes no suelen consumir tanto, y con frecuencia menos, que los adultos, si bien en la adolescencia se corren riesgos añadidos y la tentación por lo prohibido. Existe la creencia que únicamente tienen problemas con las drogas las personas que son drogodependientes. Obviamente la adicción a las drogas trae serias consecuencias, y se requiere de una apropiada prevención. Existen, sin embargo, pautas de consumo que no suponen una drogodependencia y que son igualmente inquietantes. Nos referimos a aquellas formas de consumir que suponen riesgos graves aunque se realicen una sola vez u ocasionalmente: tomar una sustancia sin saber lo que contiene, mezclar diversas drogas, desconocer los efectos o la dosis de lo que se va a consumir, tomarla en contextos inadecuados, etc. En consecuencia el problema del consumo de drogas no es exclusivo de los drogadictos, sino que cada uno de todos nosotros tenemos que ser responsables y conscientes de las consecuencias del uso indebido de cualquier droga.

Se dice que alguien se droga a partir de verlo irascible, porque no pasa la noche en su casa, usa pelo largo, dejo de estudiar, tiene las pupilas dilatadas, tiene ojeras, sale con "gente rara". En la adolescencia se producen cambios que provocan

muchas veces inestabilidad, la adecuación a estos cambios cuando esta acompañada por adultos que comprenden y contienen tales situaciones, no permite que se derive en cuestiones mayores. Prejuzgar o diagnosticar sin contar con todos los elementos produce contradicciones y genera consecuencias contrarias a las que se pretende llegar[153].

b) la Prevención

Para el consumidor y también para las personas que interactúan con él existen ciertas responsabilidades, con respecto de uno mismo, como persona, como padre, como médico, docente, compañero, psicólogo, deportista, gobernante, alumno, abogado, pareja, formador de opinión, periodista, hermano, político, farmacéutico, sacerdote, publicista, director de escuela, juez, vecino, conductor de televisión, funcionario público, familiar, gremialista, empleado, policía, vendedor, amigo etc. Así es como se estimula la participación y se integran las personas, las instituciones, las comunidades; se fortalecen las redes solidarias, y los individuos adquieren elementos de protección. A los drogodependientes se les ve como pacientes y enfermos, víctimas que se tienen que defender de algo, sin que ellos puedan tener la facultad intelectiva de participación.

Científicos y estudiosos intentaron encontrar "la causa" del consumo de drogas desde que comenzó a ser una preocupación para los países, con la intención de arribar a un modelo de abordaje definitivo. En los ámbitos de discusión, sobre la idea de que el consumo de drogas traía consecuencias a la salud de las personas

[153] Se puede abundar más en lecturas como WEIL, Andrew & ROSEN, Winifred. marihuana en "*Del café a la morfina*", Integral, Barcelona, 1993 o SCHROEDER, Richard El mundo de las drogas,

como así al desarrollo de las comunidades, se procuró llegar a conclusiones definitivas para encarar acertadamente la tarea de la prevención, los métodos de tratamiento y rehabilitación, el control y la fiscalización, la legislación apropiada, etc. Se definieron así diferentes modelos:

Para el modelo jurídico el marco legal es el sustento fundamental. Considera como eje la vigencia y aplicación de leyes para impedir el uso de sustancias. Generalmente, este modelo sitúa al "*drogadicto"* en el margen de la delincuencia y en tal sentido se inspira en la ley para su tratamiento. Entre los que adhieren al modelo Jurídico hay quienes insisten que el "*toxicómano*" o "*drogadicto*" es un delincuente. Es mas, porque es delincuente se deriva en ser "drogadicto". De esta manera se deja afuera la posibilidad de considerar a la persona desde otros aspectos y se deposita en el rigor de la ley la responsabilidad absoluta. En la misma línea, muchos abogan por la pena de muerte.

Algunos sostienen que "los culpables" de que exista el narcotráfico son los adictos con su demanda. Con todo lo cual no habría cuestionamientos familiares ni sociales, ni necesidades de cambio, sino y únicamente hacer leyes mas firmes.

En el modelo médico sanitarista el sustento es la salud-enfermedad. Considerando que la persona que consume abusivamente sustancias y/o depende de ellas, lo hace porque padece de una enfermedad contraída o genética. Esta enfermedad podría ser biológica y/o mental. ("*enfermo*", "*toxicómano*") Los que concuerdan en el modelo médico-sanitarista consideran como única causa del fenómeno de la drogadicción o toxicomanía el mal funcionamiento del organismo

---

Edamex, México, 1993

biológico pudiendo atribuirse a causas genéticas o bien tratarse de una enfermedad psiquiátrica, dejan entonces de lado toda otra razón que podría ser igualmente válida. Igual que en el caso anterior, las responsabilidades quedan desplazadas a una persona: al que padece la enfermedad, en tal sentido la prevención queda orientada exclusivamente a la salud individual y probablemente encontrando "una vacuna" se solucionarían los problemas del abuso de drogas.

En el modelo psico-cultural el marco es el psicológico, considerando el comportamiento del "*drogodependiente"* como una consecuencia de sus experiencias de vida en las cuales incidieron fundamentalmente su entorno familiar y el contexto sociocultural. Otros, se encuadran rígidamente en el modelo psico-cultural, con lo cual las responsabilidades caen directamente sobre el entorno, la estructura familiar, los vínculos interpersonales y la sicología del individuo, dejando de lado, aspectos sociológicos, económicos y geopolíticos. La prevención queda polarizada, y es ejercida de manera directa y vertical, es decir los sanos y entendidos previenen a los que no saben y están en riesgo. Antionio Delhumeau opina que la sociedad contemporánea es adictiva porque vivimos un momento de ruptura con lo sagrado, de erradicación del espíritu, del *ánima* en su sentido energético. afirma que toda adicción: es la compensación del vacío de amor mediante satisfactores fantásticos de necesidades reales e implica una adicción al poder, donde se busca amor desde el ejercicio de control de la voluntad de otros, ya que no se puede controlar la propia, o bien la fantasía de una potencia vital que no se tiene por falta

de capacidad amorosa y que se obtiene a través de emociones, fármacos o sustancias, éstas sí controlables[154].

El modelo Social considera al "*usador y abusador de drogas*" como una consecuencia o síntoma del funcionamiento de una determinada sociedad. La familia estaría implícita en esa sociedad ya que es parte de la misma. Y de la misma forma que el adicto puede ser el emergente de una familia. La problemática en sí, lo sería de una sociedad. Algunas personas tienden a poner tanto énfasis en las causas sociales que sus fundamentos podrían parecen politizados o tendenciosos.

c) Politización

La muestra más reciente de politización de lo que debería ser una calma discusión científica se plasmó en el revuelo desatado en febrero a propósito del informe sobre los efectos en el organismo de la marihuana, encargado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a un grupo de especialistas. Según denunció la revista New Scientist, funcionarios de la OMS habrían suprimido del documento las conclusiones que decían que "el total de droga fumada en el mundo hace menos daño a la salud pública que el alcohol y el tabaco". La OMS se justificó aduciendo que la fiabilidad de esas comparaciones era dudosa. Billy Martin, uno de los autores del informe, participó en el simposio realizado en Madrid y allí confirmó la supresión de esa parte del texto, aunque precisó que las conclusiones definitivas presentadas por la OMS reflejan fielmente el espíritu del informe original. Martin

154 MONROY LIMON, Lilia. "Entrevista con el doctor Antionio Delhumeau", en *Addictus*, año 1, núm.5, México, marzo-abril de 1995, pp. 17-19.

apuntó a la pugna entre partidarios y adversarios de la legalización de la marihuana como el detonante del escándalo mediático suscitado por una alteración a su juicio menor.

Cualquiera hayan sido los motivos de la OMS al modificar el documento, es evidente que el debate sobre los cannabinoides no se librará de la politización. En la base de los recelos subyace la creencia en que la medicación de la marihuana es un subterfugio preparativo de la legalización. Tales suspicacias dificultan un abordaje puramente técnico de la cuestión, al punto que, hasta hace algún tiempo, "los laboratorios se negaban a facilitar a los científicos sustancias para estas investigaciones, por temor a que se relacionase a sus productos con el mundo de la droga"[155].

En nuestro país es muy difícil hablar de los fenómenos políticos. Existe muy poca información por parte de la población para participar de la vida política del país. Impera una creciente desconfianza y la desesperanza tras cada campaña electoral. Los líderes muchas veces cambian de Partido obedeciendo a una infinidad de intereses, se crean nuevos Partidos políticos, desaparecen otros, el desempeño en general de los aparatos gubernamentales se entorpece por disputas políticas y electorales, por las interrupciones de cambio de administración, etc. Actualmente sólo un Partido Político en México defiende el uso de la Cannabis terapéutica. El problema al que se enfrenta quien la defendiera es a la mala fama que ésta tiene, desgraciadamente, la fama misma de los abogados está herida. Figuras como Félix Salgado Macedonio, los hermanos incómodos Salinas y Ruíz

[155] recuerda José A. Ramos Atance, profesor titular del mismo departamento de la Complutense.

Masseiu, entre muchos otros han provocado la satirización y la burla de la actividad política. El problema se debe abordar como una necesidad sin atender a los mitos sino a la realidad social que exige respuestas maduras de sus gobernantes.

d) La Narcocultura

Es una subcultura o una cultura contestataria que desea criticar al sistema en el que vivimos. El término de narcocultura es muy reciente ya que al estar investigando en diferentes diccionarios no encontré la definición como tal. Se puede, entonces, sacar una conclusión de qué es la narcocultura a partir de las palabras que la forman: Narcóticos y cultura. Narcótico Son las sustancias que actúan directamente sobre el Sistema Nervioso Central, suprimen el dolor, inducen el sueño e intervienen para bajar la temperatura. Cultura es el nombre común para designar todos los tipos de conducta socialmente adquiridos y que se transmiten con igual carácter por medio de símbolos; por ello es un nombre adecuado para todas las realizaciones características de los grupos humanos; en él se comprenden, construcción de instrumentos, la industria, el arte, la ciencia, el derecho, el gobierno, la moral, la religión, sino también los instrumentos materiales o artefactos en los que se materializan las realizaciones culturales y mediante los cuales surten efecto práctico los aspectos intelectuales de la cultura, como los edificios, instrumentos, máquinas, artificios para la comunicación, objetos de arte, etc. La significación científica del término es, por consiguiente, completamente diferente de su acepción popular. Comprende todo lo que es aprendido mediante la comunicación entre hombres. Abarca toda clase de lenguaje, las tradiciones, costumbres y las instituciones. Como jamás se ha tenido noticia de un grupo humano que no tuviera lenguaje, tradiciones,

costumbres e instituciones, la cultura es la característica distintiva y universal de las sociedades humanas. De aquí su importancia como concepto sociológico[156]. la narcocultura es la cultura que rodea a la producción, distribución y consumo de narcóticos, por un lado, pero por el otro, la narcocultura abarca a todas aquellas personas que necesitan de las sustancias para sentirse bien, ya que han creado dependencia hacia ellas, y que las adquieren con los productores/distribuidores de droga. Una definición más cercana a la Narcocultura es la de subcultura que es el subconjunto de elementos culturales tanto materiales como inmateriales (valores, conocimientos, lenguajes, normas de comportamiento, estilos de vida, instrumentos de trabajo) elaborado o utilizado típicamente por un sector, segmento o estrato de una sociedad: una clase, una comunidad regional, una minoría étnica, una asociación política, religiosa, deportiva, una categoría profesional, una organización como la burocracia, el ejército, una gran empresa o bien una comunidad desviada como el hampa de las metrópolis o de la mafia.

En tanto comparte algunos rasgos esenciales de ella, ese subconjunto de elementos culturales se caracteriza dentro del conjunto de la cultura dominante, en algunos casos por ser una variante diferenciada o especializada de ella como son en general los profesionales, o bien un elemento históricamente constitutivo de ella, como las regionales o étnicas; en otros casos, por el hecho de presentarse como una forma de desviación o de oposición real o aparente, respecto de ella.

---

[156] FAIRCHILD, Henry P. Diccionario de Sociología. México Fondo de Cultura Económica, 1997. Pp. 75.

En el caso de las sociedades criminales o de la sociedad juvenil. Sin embargo, cuando una sociedad incorpora en su casi totalidad elementos que se presentan o son percibidos como radicalmente opuestos a la cultura dominante se tiende a llamarla más bien contracultura[157].

Sin embargo para que la narcocultura quepa en la definición de contracultura, para mí, sería una manera de rebeldía ante lo económico, político y social. Este es el caso de los hippies (que también consumían drogas) en la década de los 60 y 70.

No es una actividad contestataria, sino que asume la situación social y como tal obtiene grandes ganancias, hablando en términos monetarios.

Así también la narcocultura está explicada dentro de los marcos de la sociología criminal o del crimen.

Tal definición menciona que la investigación sociológica del crimen a la cual el italiano Enrico Ferri dio el nombre de sociología criminal a fines de 1881, mientras que en el mundo anglosajón se le llama simplemente criminología, ha sido atribuido gradualmente a una multiplicidad de tareas: arrojar luz sobre factores estructurales y culturales, mediatos e inmediatos, que en una determinada sociedad llevan a definir ciertos actos como comportamientos gravemente desviados, esto es como crimen y a convertirlos por lo tanto en objeto específico de las leyes penales y sus sanciones. El desarrollo de formas de anomia y más en general de crisis de las instituciones o bien de desorganización social. Todas implican una declinación de la función

157 Gallino, Luciano. Diccionario de Sociología. México : Siglo XXI, 1995, Pp. 853-854.

reguladora de normas fundamentales de comportamiento en las relaciones sociales y del apego moral y afectivo a valores y símbolos que confieren significado al orden existente en la sociedad, tal como se manifiesta en el sistema político. En la importancia que estos factores tienen para la génesis y la frecuencia del crimen se basa en gran parte de la sociología criminal inspirado por la obra de Durkheim.

Una situación de intenso conflicto cultural, como la que ocurre debido a las migraciones masivas internas e internacionales. Si la población que emigra es relativamente numerosa en comparación con la población anfitriona, y aquella es portadora de una cultura diferente, las definiciones cognoscitivas, afectivas y valorativas de ambas culturas, a partir de las que gobiernan la vida cotidiana, tienden a anularse, volviéndose ambiguas, y pierden su función orientadora respecto de las disyuntivas que confronta cada tipo de acción social, en cada situación.

Los fenómenos de rápida urbanización, la rápida formación en breve tiempo de grandes ciudades, metrópolis y núcleos urbanos. La masa de individuos que confluyen a las ciudades en expansión en busca de una ocupación que el campo ya no es capaz de ofrecerles, o que parece más atractiva de lo que éste ofrece, con una relativa multiplicación del proletariado bajo y de las ocupaciones semiparasitarias del sector terciario, es de por sí un factor criminológico. Además esto tiende a reforzar el efecto de otros factores tales como la crisis de las instituciones, incluido el gobierno local y el conflicto cultural.

La formación de guetos urbanos y suburbanos, es decir, la segregación en condiciones subestándar de vivienda, sociales y económicas de grupos de población con características marginales: estratos de ingreso inferior, tasa de desocupación precaria, grupos étnicos no autóctonos, inmigrantes. Se recuerda que “gueto” no

significa simplemente distrito habitado por una población de características determinadas que la distinguen del resto, sino más bien distrito con una población que a causa de su marginalidad está prácticamente atrapada en él, y no le es posible salirse sino por breves períodos y con riesgos de diversa naturaleza. El factor criminológico debe verse por lo tanto en los fenómenos de degradación sociocultural, en el plano individual, familiar o comunitario propios de los guetos así definidos y constituidos, y no en la mera concentración de individuos con características similares. La presencia difusa, especialmente si se inserta más o menos orgánicamente en el cuadro de ideologías políticas, de valores y actitudes que propenden a valer como justificación del crimen.

Entre los factores contingentes se cuentan las crisis económicas (recesión, desocupación, inflación); los periodos de rápido desarrollo económico; las guerras y los periodos de movilidad social que usualmente las suceden. Todos estos factores son en sí mismos ambiguos, es decir, pueden operar en el sentido de aumentar la tasa de criminalidad, o en el sentido de reducirla. Por lo tanto, siempre es necesario integrar la individualización de las correlaciones entre estos factores y una fenomenología criminal determinada, con el análisis del significado que el acto criminal reviste para quien lo consuma. Durante la crisis económica aumenta el número de personas que optan por cometer crimen como robo y pillaje, para hacer frente a las necesidades de subsistencia personales y familiares; pero en el interin escasea el dinero y las mercancías en circulación, el consumo y la posesión de los preciados bienes, y con ello las oportunidades o la utilidad de cometer hurtos o pillaje. Por su parte, los compradores de mercancía robada pagan menos por los objetos robados también su mercado se contrae, de ahí la mayor propensión a

cometer robos de dinero en efectivo en lugar de hurtos de objetos[158]. Es así como podríamos definir a la narcocultura como el producto de una sociedad en que se han perdido los valores, especialmente de quienes proporcionan (productores/distribuidores) de las diferentes drogas hacia los adictos.

Los "narcos" pertenecen a la mafia, tal como sucedió en la primera década del siglo veinte con la prohibición.

Para Leonardo Sciacia la mafia tiene su origen en la región toscana y quiere decir miseria.

Él mismo explica la mafia en términos que podrían aplicarse al fenómeno del narcotráfico en México. Es una asociación de malhechores con fines de enriquecimiento ilícito, que nace de una administración pública débil, ineficaz y venal, constituida por funcionarios incapaces y mal pagados, que deben su puesto a alguien o directamente lo compraron y por eso mismo consideraban – y estaban autorizados de hecho – a crear parásitos en el sector más débil y desprotegido de sus gobernados[159].

Pero cómo son los que forman parte de esa narcocultura tan hablada en el trabajo, cómo es la vida de estos seres: …."En el estereotipo, visten pantalón vaquero, camisa de seda estampada, sombrero texano, cinturón piteado y botas de piel de víbora. Lucen cadenas y esclavas de oro, anillos de brillantes, relojes Rolex. Cargan radiotransmisores y teléfonos celulares. Viajan en camionetas Ram o Suburban con vidrios polarizados, donde llevan R-15 y cuernos de chivo. Escuchan

[158] Ibid. Pp. 121-124

[159] CORREA, Yeri. Amado Carrillo, ahora es leyenda. México : Semanario Etcétera, 1998

a todo volumen música de la onda grupera. Son léperos y bravucones, prepotentes y ostentosos, mujeriegos, gastadores, generosos con los suyos"….[160]

Sin embargo, los narcos son mucho más que eso.

Su conducta, sus costumbres y sus modos obedecen a una peculiar concepción de la vida y de la muerte como centro de una cultura propia que se extiende y permea a la sociedad en que se insertan, en la que encuentran apoyos y complicidades. Tienen un código de ética que exalta valores como la lealtad, la amistad, el valor, la audacia, la hombría y el respeto. Lo que no se perdona es la traición.

En las ciudades del norte del país, los capos viven en mansiones enclavadas en las colonias de los ricos, que a los ricos compran muy por arriba de su valor real. Hacen inversiones multimillonarias en sociedad con empresarios respetables. Cohabitan y a menudo tienen a su servicio a los agentes y jefes policiacos dedicados a perseguirlos. Departen socialmente con funcionarios públicos de todos los niveles. Hacen donaciones a hospicios, hospitales, asilos, iglesias y seminarios. Ayudan a sus coterráneos y financian obras públicas en las comunidades de donde son oriundos. Dentro de la población de Tijuana no hay diferencia entre los narcotraficantes y los miembros de los cuerpos policiacos. Hay una degradación moral y un descrédito de los cuerpos de procuración de justicia. Es en esto donde cobra presencia y legitimidad la acción de los narcotraficantes y toda la lógica de muerte que puede envolverlos.

Más allá de consideraciones morales y penales, la narcocultura es una realidad tangible, que en el norte y noroeste del país (donde por razones históricas,

[160] ORTIZ PINCHETTI, Francisco. Tijuana, Culiacán, Guadalajara…."un recorrido por los caminos de la droga" en Proceso, México, D. F. : 1998.

geográficas y culturales se han asentado los principales cárteles) adquiere una presencia mayor, cercana. Su expresión más popular son los corridos, que cuentan hazañas y tragedias, aventuras y desventuras, muertes, amores, complicidades y traiciones de los traficantes. Son los narcocorridos.

Un rasgo común es la violencia, evidenciada en ejecuciones sangrientas, así como en lacras asociadas al narcotráfico: robo de autos, asaltos, riñas, drogadicción. Otro, la ostentación irremediable que los narcos hacen de su dinero y su poder: los autos, las joyas, las fiestas, las armas.

El perfil arquetípico del narco, su estilo, su vestimenta, corresponde por lo demás al del agricultor sinaloense común y corriente, sobre todo el serrano. Es un atuendo tradicional en estas tierras, que los narcos asumen de una manera sofisticada.

La diferencia, en todo caso, es la calidad de ropa, su precio. A ellos les gustan las camisas de seda, estampadas, a veces la imagen de la virgen de Guadalupe o la del santo Malverde, el patrono de los narcos. También es común que lleven cinturones piteados – bordeados con hilo sobre el cuero – en cuya hebilla destaca una planta de marihuana.

Su gusto por la tambora y los jolgorios tampoco está reñido con los gustos de los campesinos sinaloenses.

Así también demuestran su devoción por el “santo” Jesús Malverde. Según la leyenda Malverde fue un ladrón bueno y generoso que en tiempos del porfiriato robaba para repartir el dinero entre los pobres y que fue ahorcado en 1909. Con el tiempo se hizo mito y los sinaloenses pobres lo hicieron su “santo”, al que veneraban en un altar colocado donde supuestamente estuvo el árbol de donde fue

colgado. Los narcos – como muchos otros campesinos, gente del pueblo – adoptaron a Malverde como su santo patrono. A él piden fortuna y protección. A él agradecen la feliz culminación de la cosecha, el cierre de un negocio.

Es común, a todas horas del día, ver en la capilla a sujetos de inconfundible facha que encienden veladoras y rezan al "santo", o que le llevan la tambora para que le toquen durante dos, tres horas.

Malverde –cuyo busto en yeso recuerda el rostro de Pedro Infante – está presente también en los sembradíos de mariguana de la sierra sinaloense. Es costumbre que el plantío se levante en su honor un pequeño altar, con una reproducción de su efigie.

En Culiacán han proliferado en los últimos años las joyerías, las florerías y las funerarias de lujo. Hay clientes con dinero para esos ramos. La muerte de algún capo o de alguno de sus familiares, es cosa frecuente, cotidiana casi. Siete nuevas funerarias se disputan en Culiacán el honor de atender esos servicios. Algunas como la Emaús y la San Martín, han abierto sucursales en otras localidades del estado como Navolato o Mocorito.

Los funerales de Amado Carrillo en El Guamuchilito costaron a la familia 500 mil pesos. Los proporcionó una de las agencias en expansión, la Emaús. Otra, la Moreh, única que ofrece el servicio de cremación, construyó un edificio de espectaculares dimensiones, con aires románicos en columnas y balaustradas. Ahí el servicio más económico cuesta 6,000 pesos, pero de ahí para arriba no hay más límite que el gusto y los recursos de los dolientes.

Dignas de verse son las tumbas de los narcos en los cementerios de Culiacán: verdaderos mausoleos de mármoles blancos y rosados destinados a perpetuar la

memoria de sus moradores. En el panteón Jardines del Humaya hay toda una sección de narcocriptas, algunas de las cuales semejan catedrales en miniatura. En sus altares hay a menudo fotografias del finado en vida, con su cuerno de chivo en las manos. Ahí está la tumba donde descansan los restos de la mujer y dos hijos del Güero Palma, muertos trágicamente.

Guadalajara es otra cosa. En una ciudad conurbada de cuatro millones de habitantes, la presencia de los narcos se diluye. Por eso ellos emigraron de Sinaloa y otros estados hacia la capital tapatía, sobre todo a raíz de la Operación Cóndor y en general el recrudecimiento de la lucha antinarcóticos.

Sin embargo, ahí están ocultos en inmensas mansiones de las colonias residenciales, como Jardines de San Javier, La Estancia, La Calma, Lomas del Valle, Providencia o Lomas Universidad. Hacen negocios, invierten, alternan en sociedad.

La presencia de los narcos es discreta, aunque no inactiva: están en todas partes, como un pulpo que mueve sus tentáculos. Y no sólo en Guadalajara, también en el campo jalisciense. Ellos favorecen el cultivo en los municipios pobres, gravemente afectados por la política económica neoliberal. Los narcos no respetan nada; pero eso sí, son gente muy caritativa: patrocinan hospicios, regalan dinero, apoyan parroquias[161].

---

161 Según una investigación de Ileana G Lugo Placencia, Profesora de Humanidades ITESM-Campus Estado de México publicada por Proyecciones, Número 7 agosto - septiembre de 2000.